



MINISTERIO
DE POLÍTICA Y TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

CONCURSO INTERDEPARTAMENTAL DE TRASLADOS DEL PERSONAL LABORAL DEL ÁMBITO DEL CONVENIO ÚNICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2018.

12 de noviembre de 2018.

Plazo de renunciaciones totales o parciales a la participación en el concurso a puestos determinados.

Se comunica que, conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta 9 de la Resolución de 1 de junio de 2018, por la que se convoca concurso de traslados, sólo se aceptarán renunciaciones totales o parciales a las plazas solicitadas hasta el próximo día **20 de noviembre de 2018 inclusive**.

A partir de ese momento las solicitudes vincularán a los solicitantes, conforme a las peticiones formuladas, no pudiendo admitirse renunciaciones a las plazas adjudicadas.